

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47005589. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Hogar Infantil». Domicilio: Polígono Arturo Eyries. Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de la Diputación Provincial. Supresiones: Cinco de Párvulos de régimen especial. Composición resultante: Una de Párvulos de régimen especial.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47005899. Denominación: Colegio público «Jorge Guillén». Domicilio: Calle Argentina, s/n. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una de Párvulos. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una Dirección F. D.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47005917. Denominación: Colegio público «Narciso Alonso Cortés». Domicilio: Carretera de circunvalación, s/n, barrio de San Isidro. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos de Párvulos. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, seis de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección F. D.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47006077. Denominación: Colegio público «Pablo Picasso». Domicilio: Carretera de circunvalación, s/n (zona de Canterac). Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos de Párvulos. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, seis de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección F. D.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47006107. Denominación: Colegio público «Vicente Aleixandre». Domicilio: Calle Doctor Moreno, número 7. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una de Párvulos. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, siete de Párvulos y una Dirección C. C.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47006429. Denominación: Colegio público «Francisco Giner de los Ríos». Domicilio: Avenida José Luis Arrese, s/n (Huerta del Rey). Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, seis de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección F. D.

Municipio: Vitoria la Buena. Localidad: Vitoria la Buena. Código de Centro: 47003076. Denominación: Colegio público «Sagrados Corazones». Domicilio: Avenida Santiago Hidalgo. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB y una Dirección con curso.

Municipio: Viana de Cega. Localidad: Viana de Cega. Código de Centro: 47005073. Denominación: Colegio público «Rosario Pereda». Domicilio: Rosario Pereda. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección C. C.

8387 RESOLUCION de 27 de febrero de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se hace público el fallo de los premios a publicaciones de los Centros de Enseñanzas Medias y Enseñanzas Artísticas en el año 1985.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 5 de marzo de 1985, por la que se convocan premios para publicaciones de los Centros de Enseñanzas Medias y Enseñanzas Artísticas en el año 1985,

Esta Dirección General ha resuelto proceder a publicar el acta de selección de las publicaciones presentadas:

En Madrid, a las diecisiete horas del día 27 de febrero de 1986, en la sala de juntas de la Dirección General de Promoción Educativa, calle Los Madrazo, 15 y 17, se reúne el Jurado que ha de otorgar los premios a las publicaciones de los Centros de Enseñanzas Medias y de Enseñanzas Artísticas conforme a lo previsto en la Orden de 5 de marzo de 1985. Estando presentes todos los miembros del Jurado, integrado por:

Doña Angeles Quiralte Castañeda, Asesora Ejecutiva para el Programa de Alumnos.

Don Carlos Pulido Bordallo, Jefe del Gabinete de Medios Didácticos de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Don Manuel Colomina Serrano, Director de «Comunidad Escolar».

Don Alberto Pardo Díaz, Asesor Técnico docente de la Dirección General de Promoción Educativa.

Doña Blanca Torralba Pulla, Asesora Técnica del Programa de Alumnos.

De las deliberaciones y votaciones, se aporta el siguiente fallo:

Primero.—Premios de publicaciones 1985. El Jurado en base a lo dispuesto en el artículo 4.º, 2. de la Orden de 5 de marzo de 1985, acuerda que los diez premios de 200.000 pesetas cada uno, sean

concedidos a las publicaciones de los Centros que a continuación se relacionan:

Publicaciones	Denominación del Centro
«Miguel Servet»	IB. «Miguel Servet», de Madrid.
«Compluteca»	IB. Complutense de Alcalá de Henares (Madrid).
«Aldaba»	IB. «Jovellanos», de Gijón (Asturias).
«Portada»	IB. «Aramo», de Oviedo (Asturias).
«Eidos»	IB. «Mor de Fuentes, de Monzón (Huesca).
«Graffiti» y «Abaco»	IB. mixto de Cieza (Murcia).
«El Taller»	IFP. San Andrés de Rabanedo (León).
«Artefacto»	Escuela de Artes Aplicadas de Zaragoza.
«Ta la chen»	IB. «Lucas Mallada», de Huesca.
«Arlequin»	IB. «Dionisio Aguado», de Fuenlabrada (Madrid).

Segundo.—Asimismo, el Jurado acuerda dejar constancia y realizar al efecto una mención especial por su calidad de los siguientes publicaciones que han resultado finalistas:

Publicaciones	Denominación del Centro
«Lapsus-Baño de Luna»	IB. de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
«Goteras»	IB. «Ramón Olleros», de Béjar (Salamanca).
«Hyde Khan»	IB. «El Portillo», de Zaragoza.
«Colegas»	CHBUP. «Grial», de Valladolid.
«Baobab»	IB. «Ciudad de los Poetas», de Madrid.
«La Flecha: Semáforo en Verde»	Colegio-Seminario de Palencia.

De lo cual doy fe, como Secretaria del Jurado en Madrid a 27 de febrero de 1986.—Firmado: Blanca Torralba Pulla, Secretaria del Jurado.—Visto bueno: La Presidenta del Jurado, firmado: Angeles Quiralte Castañeda.

Lo que se hace público a efectos de la difusión del fallo del Jurado.

Madrid, 27 de febrero de 1986.—El Director general, José María Bas Adam.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8388 RESOLUCION de 10 de marzo de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Remolques Marítimos, Sociedad Anónima».

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Remolques Marítimos, Sociedad Anónima», que fue suscrito con fecha 12 de septiembre de 1985, de una parte, por la Dirección de la Empresa, en representación de la misma, y de otra, por los Delegados de Personal, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este Centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—El Director general, Carlos Navarro López.